

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1205** *CAPITAL ENERGY, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CAPITAL ENERGY BIOFUEL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, que el socio único de Capital Energy, S.A.U., ha decidido el 31 de diciembre de 2017 la fusión por la absorción de dicha sociedad con Capital Energy Biofuel, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de marzo de 2018.- Martín Buezas y Asociados, S.L., debidamente representado por Jesús Martín Buezas en su condición de representante persona física.

**ID: A180019040-1**